



RESOLUCION EXENTA N° 0256 /
Iquique, **24 FEB 2012**

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de adquirir monitor para computador, solicitado por la U. informática a la Empresa. ANDIGRAF S.A. RUT 96.582.200-3, cuyo valor es inferior a 3 unidades tributarias mensuales.
- c) Las cotizaciones efectuadas con los proveedores, CIBERTEC S.A., Imp. Y Exp. SAKAE LTDA y ANDIGRAF S.A.;
- d) La orden de compra N° 6-28-SE12 a favor de ANDIGRAF S.A. ;
- e) Lo previsto en el Artículo 53 letra a) del D.S 250/04.
- f) La previa visación presupuestaria según ID N° 17968;
- g) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica;
- h) Lo dispuesto en el D.S. (V Y U) N° 355, DE 1976 ,Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto N° 20 de fecha 27 de Mayo de 2011,del MINVU ;

RESUELVO

- 1.- **AUTORICÉSE** la adquisición, referida en visto b) precedente, a la Empresa ANDIGRAF S.A. RUT 96.582.200-3.
- 2.- **DISPONESE** el pago al Proveedor ANDIGRAF S.A. RUT 96.582.200-3., por la suma de \$ 64.900.- IVA incluido, a través del Depto. Administración y Finanzas del SERVIU contra presentación conforme de factura.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Cuenta por pagar N° 215-22 (INSUMO, REPUESTO Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES) ITEM PRES. 22-04-009. Del presupuesto vigente del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]

EDGARDO ALVAREZ DURAN
INGENIERO CIVIL DE INDUSTRIAS
DIRECTOR SERVIU REGION DE TARAPACA

SECCION SS.GGG.

OMD/CSC/RLM/CBA/cra. (Int. N° 0100 DEL 22.02.2012)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Dirección
- Depto. Administración y Finanzas
- Auditoria Interna
- Contraloría Interna
- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Servicios Generales
- Oficina de Partes

